 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 049
 LUGAR: SESION SEMIPRESENCIAL
 Teatro Servitá – Calle 165 # 07-17.
 FECHA: 2 de octubre de 2021
 HORA DE INICIACIÓN: 9:22 a.m
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:43 p.m.
 PRESIDENTE (A): CELIO NIEVES HERRERA
 SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y Aprobación de proposiciones
4. Debate de Control Político

Priorizada 476 de 2021 aprobada el 22 de septiembre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Proposición aditiva 481** aprobada el 23 de septiembre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Sesión fuera de sede para atender asuntos de las localidades y escuchar las necesidades de los habitantes en relación con las distintas temáticas de ciudad incluidas en el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 *“Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”*. Siendo de crucial importancia abrir espacios directos de interlocución entre la ciudadanía y el Concejo de Bogotá como expresión del Principio Democrático contenido en el artículo 2 de la Constitución Política y con el fin de conocer de primer mano las inquietudes, observaciones y comentarios ciudadanos frente al enunciado proyecto de acuerdo y sus impactos en las escalas local, distrital y regional, la mesa directiva de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial somete a consideración de los miembros de la Comisión la realización de cuatro (04) sesiones fuera de sede organizadas como se detalla a continuación de conformidad con la ubicación geográfica de las localidades, así como de las posibles necesidades en común existentes en ellas, así:

Fecha: **02 de octubre de 2021**, Localidades: Usaquén, Suba, Chapinero, Candelaria y Santafé. Lugar Teatro Servitá – Calle 165 # 07-17.

Citantes: Mesa Directiva de la Comisión, Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Julián Espinosa Ortiz y Fabián Andrés Puentes Sierra.

Invitados: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria General; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA (P), MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (P), FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE (P).

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (P), MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (P), EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA (P), GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ (P), ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (P), MARISOL GÓMEZ GIRALDO (P), ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA (P), ANDREA PADILLA VILLARRAGA (P), JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (P), MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA (P), HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (P), RUBÉN DARÍO TORRRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

LA SECRETARIA informa que se han registrado nueve (9) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el segundo llamado se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial YEFER YESID VEGA BOBADILLA, SAMIR JOSÉ

ABISAMBRA VESGA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ (P), JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR (P). JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (P).

De otras Comisiones HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO (P) ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS (P), ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, EMEL ROJAS CASTILLO

En el transcurso de la sesión se registra de otra Comisión el Concejal ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS,

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están conectados SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADYA MILENA RANGEL RADA; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO; DELEGADO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, IVÁN; SUBDIRECTOR DE CONTROL URBANO DEL SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE, DE LA CONTRALORIA, JORGE ORLANDO MURCÍA; DIRECTOR DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, PATRIK MORALES; DIRECTORA JARDÍN BOTÁNICO, MARTHA PERDOMO.

EL PRESIDENTE da la bienvenida a los asistentes a la sesión fuera de la sede, la cual se hace en cumplimiento del Acuerdo 741 de 2019 y no sustituye el Cabildo Abierto que se hará en dos sesiones en Sesión Plenaria, es un evento adicional en 4 sesiones, hoy desde el nororiente de la ciudad para atender a los ciudadanos de 4 localidades.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron tres (3) y siete (7) de Concejales presentes en el auditorio de Servitá.

EL PRESIDENTE informa que por medidas de bioseguridad las personas no pueden estar de pie y tampoco en las salidas del auditorio.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que hay radicadas proposiciones para aprobar.

1. Tema: Proposición aditiva a la Proposición 491 de 2021 cuyo tema es la Sesión fuera de sede para atender asuntos de las localidades y escuchar las necesidades de los habitantes en relación con las distintas temáticas de ciudad incluidas en el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 "Por medio de la cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C", con el fin de dar alcance al sitio de realización de la sesión. Citados. No hay citados. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Mesa Directiva de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo. Bancada. Distintas Bancadas. El cuestionario no tiene preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el auditorio y libera a los funcionarios de estar presente en el auditorio.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con once (11) votos, de los cuales vía chat fueron tres (3) votos y ocho (8) votos de Concejales presentes en el auditorio.

2. Tema. Remodelación del estadio Nemesio Camacho El Campin y garantía de derechos a la comunidad del "Palacio del colesterol", Citados. Secretarios de Invitados. Organismos de Control. Citantes. Bancada Colombia Humana. El cuestionario tiene 13 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el auditorio y libera a los funcionarios de estar presente en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron cuatro (4) votos y nueve (9) votos de Concejales presentes en el auditorio.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En desarrollo de las proposiciones **Priorizada 476 de 2021** aprobada el 22 de septiembre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Proposición aditiva 481** aprobada el 23 de septiembre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Sesión fuera de sede para atender asuntos de las localidades y escuchar las necesidades de los habitantes en relación con las distintas temáticas de ciudad incluidas en el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 *"Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."*. Siendo de crucial importancia abrir espacios directos de interlocución entre la ciudadanía y el Concejo de Bogotá como expresión del Principio Democrático contenido en el artículo 2 de la Constitución Política y con el fin de conocer de primer mano las inquietudes, observaciones y comentarios ciudadanos frente al enunciado proyecto de acuerdo y sus impactos en las escalas local, distrital y regional, la mesa directiva de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial somete a consideración de los miembros de la Comisión la realización de cuatro (04) sesiones fuera de sede organizadas como se detalla a continuación de conformidad con la ubicación geográfica de las localidades, así como de las posibles necesidades en común existentes en ellas, así:

Fecha: **02 de octubre de 2021**, Localidades: Usaquén, Suba, Chapinero, Candelaria y Santafé. Lugar Teatro Servitá – Calle 165 # 07-17.

Citantes: Mesa Directiva de la Comisión, Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Julián Espinosa Ortiz Fabián Andrés Puentes Sierra.

EL PRESIDENTE precisa que dará la palabra a los ciudadanos en el orden de inscripción hasta por tres minutos. Solicita respeto para cada uno de los intervinientes y al final habrá intervenciones puntuales de la Administración para que respondan.

HILDA HELENA ROJAS, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA MARGARITA (SUBA), Se refiere al tema de la renovación urbana, los colocaron en consolidación, después subieron a área de actividad estructurante, entonces solicitan que los dejen en el área de actividad de proximidad que le corresponde, porque no saben cómo los técnicos de planeación con títulos de posgrados cometen errores de esa magnitud.

MARLENY RICO ROJAS, PRESIDENTA JUNTA COMUNAL FRANCISCO MIRANDA DE USAQUÉN se refiere a la Secretaria de Planeación porque están muy preocupados por el POT que no es vinculante, por lo tanto, será palabra muerta que queda en el papel a pesar de ser complejo de preparar y considera que es el más improvisado de las últimas administraciones y es incompleto. Principalmente va en contra de los principios y postulados, debido que la renovación urbana afecta a muchos sectores, congelando la construcción y se deja por fuera el redesarrollo, solo deja una clasificación la revitalización. Los sectores residenciales no quieren estar atados a megaproyectos con bajo índice de urbanización afectando la densificación y no han sido concertados con la comunidad. También se deja todo tipo de usos, lo cual no quieren los sectores residenciales. En el caso de Santa Ana no tiene diagnóstico ni estudios. No quieren el tema estratégico ni estructurante en los sectores de Santa Ana y San Francisco Miranda.

MARÍA DEL CARMEN PINILLA, MESA POT SUBA-ORIENTAL, explica que está integrada por morados de 7 barrios de la calle 100 a la 191, ha habido e proyectos POT, uno presentado al CTPD tenía dos tratamientos y en el que se entregó al Concejo lo unifican, es decir que no ha sido socializado el POT radicado en el Concejo. No se conoce el porqué de la modificación al no existir deterioro ni cambio significativo. Actualmente tienen 3 tratamientos. Considera que hay una jugadita que a los territorios de consolidación los colocaron en estructurantes. Cuándo se preguntó el porqué del cambio, les dijeron que se equivocaron, pero que el Concejo no puede hacer cambios de fondo sin el aval de la Administración, entonces se pregunta: ¿Dónde está la autonomía del Concejo? Pide modificar este artículo para dejar áreas de proximidad y sin servicios de recreación de alto impacto, 243 que se hace referencia a usos del suelo, se proteja las zonas residenciales netas, necesitan política pública poblacional de protección a moradores y propietarios.

ÓSCAR GUTIERREZ, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN JOSÉ DE BAVARIA manifiesta que el barrio san José de Bavaria continúa sin alcantarillado, aunque pagan la contribución de valorización. En el POT queda como barrio residencial, pero carente de servicios. Solicita al Concejo que la Empresa de Acueducto actúe y le permitan tener el alcantarillado. Tienen problemas de seguridad, vías y salud.

HILDA RODRIGUEZ se inscribió y no intervino.

LUIS EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, ASOCIACIÓN CIUDAD VERDE, solicita que los dejen trabajar a los recicladores que lo hacen honestamente. No tiene estudios, tiene una enfermedad en las piernas y es la única forma de sustento. Ayer fueron al sector donde reciclan y se quejaron de los regueros, los cuales son producidos por el arrojado de maderas y otros materiales. La Alcaldía les prometió un sitio para parquear y no lo han visto.

JAIRO CORREDOR, GRUPO RECICLADORES se inscribió y no intervino.

YURI CORREDOR, GRUPO DE RECICLADORES, indica que lleva 45 años en la actividad de reciclar, el problema es que las empresas los están desplazando, lo cual es injusto con los recicladores que la mayoría son de la tercera edad. Recomienda que las empresas no los desplacen a las familias que se dedican a este trabajo porque no tienen otra forma de ganarse la vida (muestra imágenes). Se supone que es un acuerdo entre los dueños y la Administración, pero primero se reunieron con los constructores

MARIA CRISTINA BERNAL DE CERROS DE TORCA informa que la urbanización fue aprobada por Planeación en 1988 y obtuvo licencia previa de localización de la CAR. El código de Recursos Naturales establece que la autoridad ambiental competente expedirá la licencia. Con el transcurrir del tiempo la urbanización se construyó con 40 viviendas se entregaron las generosas aéreas de cesión. En el 2005 el Ministerio realindera la Reserva Forestal y esta zona que incluida en el perímetro urbano como zona de recuperación ambiental, lo cual es objeto de acción popular y en 2013 el Consejo de Estado ampara los derechos adquiridos por quienes obtuvieron licencia de urbanismo y construcción, así mismo dispone que Planeación debe incluir los derechos adquiridos en el POT tanto la franja de recuperación como en la franja hidráulica y en el POT propuesto no se expresa con claridad está situación, por consiguiente la Secretaría de Planeación debe dar cumplimiento a la mencionada sentencia.

RICARDO ZAMBRANO, MESA POT SUBA ORIENTAL señala que en 2019 el Alcalde Enrique Peñalosa dijo “Los voy a expropiar los voy a echar” y en ese entonces la hoy Alcaldesa dijo: “A precio de huevo no voy a permitir que les paguen”. Presenta cifras de las hectáreas que se van a destinar a los diferentes tratamientos que fueron dadas al CTPD, las cuales pueden ser ajustadas levemente producto de la delimitación de algunos tratamientos y la revisión de la tipología y en la propuesta del POT se tiene que más de 5.333.000 personas van a hacer desplazadas a las buenas o a las malas porque el negocio es 1.24 billones de dólares

MARIA CLAUDIA PEÑA, REPRESENTANTE DE LOS BARRIOS ROSALES, BELLA VISTA solicita que protejan a los propietarios porque el POT trae incertidumbre financiera por la mezcla de usos que se permiten y pueden colocar un restaurante porque si en una zona residencial. Este POT no representa los intereses de la mayoría.

MARINA SÁNCHEZ se inscribió y no intervino.

RICHARD VENDIN se inscribió y no intervino.

JORGE ADOLFO RUEDA COMUNIDAD DE SANTA FE, BARRIO SAN BERNARDO Donde Nació y creció, reducto del cartucho y el Bronx, pero viven personas que le aportan a la ciudad, por ello solicitan en este escenario serio rechazar el POT por ser antidemocrático, por ser impuesto e informa que la Empresa de Renovación Urbana – ERU- convocó reuniones donde no fueron escuchados. La recuperación de San Victorino, le pagaron \$8.000 millones de los comerciales que se fueron para el Gran San. Están señalando que Juan Carlos Henao está expropiando a los propietarios y le dicen que no se irán hasta que haya un proceso concertado y son los Concejales los representantes de la comunidad que deben hacer respetar sus derechos. Tienen un equipo jurídico con jóvenes, propietarios, comerciantes.

FREDDY FERNANDO DELGADO, EL RECICLADOR, agradece a la Concejala Sara Castellanos por apoyar a los recicladores y las bodegas. Colombia necesita recuperación económica y con los recicladores. La bolsa blanca soluciona que no lleguen desperdicios aprovechaes a Doña Juana, protege el ambiente. Se debe proteger a los recicladores porque los atracan y recuerda que también tienen derechos que han sido reconocidos por la Corte Constitucional, por eso deben dejarlos trabajar mediante procesos de inclusión y reconocimiento. Los recicladores de oficio gozan de acciones positivas, así que por favor deben tenerlos en cuenta en el POT, el 80% de las bodegas de Usaquén tienen uso del suelo permitido, por favor no lo quiten, porque en la propuesta POT los excluyen y son más de 3.000 recicladores.

NARCISO MORENO LÓPEZ, VEREDA ALPES DE SERRESUELA, manifiesta que por actuaciones urbanísticas se dividió la vereda en dos. Llevan solicitando la legalización y la instalación de servicios públicos desde hace años. El Ministerio del Ambiente autorizó a la CAR para hacer un realinderamiento

SANTIAGO OCHOA, VEREDA ALPES DE SERRESUELA, OIR solicita revisar la norma en el tratamiento de desarrollo en el sector comprendido 4C que aplica para predios urbanizables no urbanizados al oriente de la carrera 7ª y han propuesto para los pasivos ambientales que quedan y son áreas adecuadas para la construcción de vivienda de interés social –VIS- que en el sector nororiente de la ciudad no existe. Inicialmente tenía densidad de 30 viviendas por hectárea, luego la subieron a 60, se ha trabajado con Planeación, pero como está en ladera dicen que se debe construir en otro sentido que es anti técnico, luego los remiten a normas nacionales de tratamientos que es inaplicable para las normas de altura en VIS, para recuperar los pasivos ambientales se requiere una inversión muy alta porque se debería instalar ascensores en los edificios, así mismo se requieren unos aislamientos.

EDIL USAQUÉN, HORACIO ESTRADA, solicita al Concejo la legalización barrios que no tienen servicios ni la posibilidad de tener un comedor comunitario, Arauquita, Santa Cecilia, San Isidro, entre otros, llevan más de 20 años su normalización. No se debe dejar zonas de tolerancia en barrios residenciales para que los niños y jóvenes puedan crecer allí. Es urgente desembotellar la localidad de Usaquén porque se requiere ampliar la carrea 7ª y construir vía proyectada.

MARIA DILMA PEREZ, MESA SUBA ORIENTAL, el problema desde hace 9 años es un patio taller zonal que era temporal, y tiene equipamiento inadecuado que contamina el aire, el planteamiento de la administración es si quieren el basurero anterior o el patio

taller del SITP, es como si les diera a escoger entre dos enfermedades. La zona de mitigación se debe colocar en los predios donde existe patio talleres que han sido puestos a la fuerza, colocar zonas verdes.

RICARDO LLINAS, NADESPA, considera que hubiera sido ideal que el POT hubiera sido concertado, han encontrado con sorpresa que el POT radicado en el Concejo es diferente y solicitan que expidan un POT que no determine la calidad de vida porque en el caso del barrio Santa Bárbara que es residencial les traen el tema gastronómico y turístico de Usaquén porque en un plano esta como residencial neto y en otro plano está con un tratamiento turístico, entonces no pueden cambiar como los camaleones porque deben tener un soporte urbanístico, la solicitud es que se respeten los sectores residenciales netos, no a la mezcla de usos y en manos del Concejo queda el tema de renovación urbano porque cabe todo, por ejemplo, le duele el sector entre la calle 106 y la Bella Suiza que no saben qué va a pasar, por la falta de concertación.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, moción de aclaración, señala que los concejales pueden proponer cambio, pero solo puede votarse lo que la Administración acepta y los ponentes solo pueden poner en la ponencia lo avalado en el proceso de concertación.

EL PRESIDENTE aclara que los ponentes pueden presentar la ponencia que consideren.

JAVIER EDUARDO PINTO se inscribió y no intervino.

JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ HABITANTE DE SANTANA ORIENTAL tiene dos inquietudes. La renovación urbana, se planifica que existe control urbano y no es así. Los 2 barrios Santa Barbará y Santa Ana Oriental tienen casas grandes, el valor comercial está por debajo del avaluó catastral, con pago catastral equivalente a 3 cañones de arrendamientos, la idea no es no pagar porque la ciudad lo necesita, pero se deben dar normas moderadas de densidad, para dos barrios que tienen 100 hectáreas de las cuales 30 hectáreas son verdes. Se debe dar alturas de 6 pisos consecuentes con el corredor vial, porque hay un sector que no se contempla así.

RENE REYES, VEEDURÍA NACIONAL, ADSCRITA A LA PERSONERÍA considera que los están llevando a que se apruebe el POT por decreto, así lo pasen por el Concejo. Las PTAR donde están ubicadas llevan a que en 10 años no habrá agua limpia en la ciudad. Van a traer pobreza a la ciudad por la expropiación en barrios de Usaquén. Se debe revisar bien el POT porque va a ocasionar daños.

HÉCTOR HENRY LOREZANO DE LA COMUNIDAD MUISCA, ratifica la denuncia la falta de garantías de la participación en el Consejo Territorial de Planeación Distrital –CTPD-. Este proyecto de Acuerdo no guarda coherencia en su nombre con el articulado ni los anexos técnicos porque la línea 4 del Metro en la etapa 2 pasa por reserva. Lagos de Torca está afanado para obtener licencia bajo el POT vigente. El anillo estratégico de occidente afecta humedales de capellanía, Jaboque, Florida y Guali para el aeropuerto El Dorado. El páramo de Sumapaz es atravesado por la troncal vial, no es posible que una Administración ambiental haga estas propuestas.

ALBERTO CAMACHO, BARRIO SANTA ANA ORIENTAL, señala que desde hace 7 años los propietarios han venido manifestando la problemática que en el sector hay predios de 1.200 metros para una sola familia, lo cual en la actualidad es un absurdo, entonces celebran que en el POT se permita desarrollarse, no obstante, hay un problema mayor y son las propiedades que dan sobre la carrea 7ª que están deshabilitadas y a la venta desde hace tiempo y la solución del C3 no es la solución, incluso muchas de las propietarios han dejado de pagar el impuesto predial porque no tienen la capacidad adquisitiva para hacerlo, entonces solicita que se permita como en Santa Bárbara un C6.

ANGÉLICA ALVAREZ, BOSQUE URBANO SANTA HELENA como comunidad ha trabajado para que en este POT se reconozca el bosque urbano en 13 hectáreas y no por segmento, es necesario en medio de la crisis climática. El humedal Córdoba no se puede dejar. En el artículo 152 tienen duda, se darán meses definir unas vías según cada UPL, entonces lo que se está definiendo ahora puede ser modificado después. El arbolado urbano es una inversión de ciudad y preocupa si las infraestructuras viales van afectarlo.

DAVID RICAURTE, ASAMBLEA SUBA-ORIENTAL empieza con una reflexión y es la falta de participación, no porque no se abrieran espacios sino porque la Administración no escucho. Solicita a los Concejales que escuchen a la ciudadanía y entiendan el momento histórico. Reitera el llamado de defender el bosque urbano de la ciudad por ser una herramienta fundamental en ejercicio de la mitigación del cambio climático, en especial el del Santa Helena. Pide que se den acuerdos, escuchar no quiere decir que les aprueben todo, pero sin llegar a concertaciones. Llama la atención que cambiaron la franja amarilla desde la 127 a las 147 y la pusieron en marrón y los habitantes no saben qué va a pasar con ellos.

ANDRÉS VILLADIEGO, PERIODICO EL VOCERO. Su queja es por el relleno de basuras que tiene Bogotá, Como ciudadano le da pena porque la casa de todos está sucia, no es respuesta para un medio comunitario que me mande a buscar soluciones. Los Concejales son habitantes de Bogotá.

ALFONSO RIPE, RED DE CONTROL SOCIAL hace un llamado especial sobre el proceso de participación, Planeación Distrital se burló de las veedurías, a pesar de que les pidieron que los convocaran. Lo mismo sucedió con Transmilenio por la 7ª y entre menos gente asista, mejor para la Administración. La UPL de Suba genera burocracia. También se solicitó a la Secretaria de Salud que socializara el tema de los nuevos hospitales y no lo hicieron. El Modelo 641 se acabaría. Hicieron el compromiso con ellos de que se socializaría y no lo hicieron. Planeación en dos reuniones se comprometió a dar respuestas y no lo hicieron. El POT en caso de que sea expedido por decreto va a generar un vacío en el tema de construcción. El lenguaje del POT no está al alcance para la ciudad, considera que fue creado por las urbanizadoras, aunque se le negó al señor Enrique Peñalosa. Se va a privatizar los predios desde la calle 153 hacia el norte. Es falso la ciudad de 15 minutos y está demostrado.

EDGAR MONTENEGRO, VEEDOR CIUDADANO considera que el POT es una imposición del Alcalde de turno. Existen muchos planes como el POMCA, los planes parciales, todo en el papel, mientras existen expendios de droga en el centro de la ciudad, sumándose el problema de la pobreza en la ciudad. Se propone reparar y proteger los medios naturales y llevan 30 años hablando de lo mismo y no hay soluciones. La pobreza

extrema y el manejo de residuos de 8.000 toneladas día, es atroz. No dejen que la gerencia actual haga lo que le dé la gana.

LUIS FERNANDO DE GUZMÁN DE BOSQUES DE TORCA expresa la preocupación porque tiene licencia de urbanismo y de licencia ambiental, está construida desde hace 30 años, afecta 120 hectáreas donde hay 40 lotes, con una ocupación del 1% de esos lotes, hay programas de manejo de animales y de plantas. El proyecto de POT ha recogido lo que dice la ley del derecho que tienen los propietarios para construir con el apego a la licencia urbanística. La propuesta que en el artículo 594 falta precisar con un párrafo para que se reconozca sin que medie nuevo pronunciamiento de quien expidió la licencia ambiental. En el artículo 12 numeral 2 se debe precisar agregar las completas, además de las incompletas.

CESAR AGUSTO CASTAÑO, ECORADIOS, es una emisora alternativa de Usaquén. Se hizo el ejercicio de revisar el diagnóstico del POT y el POT actual y concluyeron que viola el artículo 21 de la constitución, porque el documento diagnóstico muestra claramente porque incumple esta norma.

JESÚS DAVID ARRAQUE, EDIL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Indica que han hecho diferentes talleres, lo preocupante es la retroalimentación con los ciudadanos, por ejemplo, han estado en varios escenarios y no han recibido la respuesta necesaria y allí está una de las principales falencias del POT. La ciudadanía ha querido participar, pero no siente que sus puntos o comentarios estén reflejados en el POT. Adjuntaron derechos de petición que recibieron de la ciudadanía y los englobaron en 42 puntos con temas como las zonas englobadas de las reservas y humedales. Los cerros orientales, los barrios claman porque los tengan en cuenta para darles servicios. El tema del uso indebido del suelo y afectación del espacio público, los bares por el uso mixto de los suelos, porque algunos comerciantes y ciudadanos se apropian del espacio público. Otro tema que preocupa es el de altura de edificios y el transporte de carga.

JUAN SEBASTIAN TORRES, UPZ TOBERIN. Propone repesar el POT porque se pueden alcanzar metas para el sostenimiento de los territorios bogotanos. En el anterior POT la centralidad era en Tobarán. Se tiene que pensar en una propuesta en términos de sociedad pensando en cómo desarrollar el norte de la ciudad y sostener el medio ambiente. En Lagos de Torca se debe mirar cómo darles vivienda a los residentes del sector y la invitación es que se haga real con las comunidades. Se necesita proteger el agua de los cerros, sin tener proyectos urbanísticos bonitos que destruyen los ecosistemas.

JHON FREDDY PINTO, agradece a la Concejala Sara Castellanos la invitación. Hace un llamado al Concejo para que les dé un acueducto, porque actualmente se surte con motobomba, y en el POT no encuentran grandes apuestas sobre el tema. Hace un llamado al Concejo para que primero se solucionen las necesidades básicas. En el tema de la descontaminación una cosa es lo que se plasme en el POT y otra lo que sucede en la realidad, hoy en día mucha gente utiliza el carro particular, entonces se deben dar condiciones de movilidad para que no se saque el carro y después hablar de condiciones de sostenibilidad.

ANA SABOGAL EDILESA DE SANTA FÉ expresa la crítica a la Administración por no haber dado la participación a los barrios, esta ciudad la están construyendo sin las comunidades, rompen el tejido social y desplazan a los residentes de más de 70 años de sus barrios, como en el caso de barrio San Bernardo que está destruido, por ahí pasó la guerra, expulsaron a los habitantes con normas e indicándole a los propietarios que no tienen documentos legales, por lo tanto, se van. En las torres de Fenicia, la Universidad de los Andes está desplazando a los habitantes.

EL PRESIDENTE ofrece el uso de la palabra a la Administración, solicitando que den respuestas a los planteamientos realizados en la sesión de hoy.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS agradece a los asistentes por compartir inquietudes, propuesta y solicitudes. Resume en grandes temas los planteamientos realizados. Es importante el relacionamiento de Bogotá con sus cerros, aclara que, aunque es un tema que la Administración y la CAR debe dar solución, por norma no se puede considerar que el POT es el instrumento para resolver. Los recicladores les dice que el POT no modifica en nada las condiciones de prestación y recolección, lo que hace el POT es establecer unas normas específicas para la infraestructura. Las bodegas deben estar donde se necesitan para la prestación del reciclaje.

La aspiración legítima de quienes habitan barrios residenciales han reclamado sobre el tema de mezcla de usos, la propuesta hecha en el POT es equilibrante para la ciudad, por supuesto habrá equivocaciones es importante que los Concejales revisen cómo se puede mejorar la situación.

EL POT tiene un compromiso total con el bosque urbano, se pueden ir con la tranquilidad que el POT está comprometido con la consolidación de bosques urbanos, delimitados y habrá la posibilidad de delimitar otros bosques urbanos ya sea porque existen o porque los requiere la ciudad. El reclamo de la mayor conectividad vial, se necesita conseguir un buen equilibrio, dando vías sin que implique destruir la estructura ecológica principal, hay la invitación al Concejo a revisar si existe el equilibrio o se pueden incluir otros temas que mejoren. La avenida Boyacá pasa por la reserva Thomas van Der Hammen y las líneas del metro que la afectan, de nuevo se tiene que mirar que se requiere transporte, mucho verde, equipamientos y generar empleo.

En todas las reuniones de participación ciudadana que se tuvo en la localidad de Usaquén era que no se taparan los cerros, por eso se ha propuesto una norma que mantiene ciertas condiciones de edificabilidad, que estimule los cerros mineros y la recuperación ambiental, permitiendo creación de vivienda, pero sin ser contraproducente con edificios que tapan los cerros por su manera de implantarse en el terreno. Si los Concejales tienen una mejor idea, bienvenida.

Los ciudadanos han hecho ver que el tema es de equilibrio y se deben tomar decisiones que beneficien ojalá a todos.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ indica que la Avenida Boyacá está en revisión en la CAR para la licencia ambiental. El POT propone que no se siga regando la mancha de aceite, por eso se propone la renovación

urbana, está de acuerdo que debe ser controlada, inteligente y que proteja a los moradores. Ahora las sugerencias para fortalecer esas medidas serán bienvenidas. La ley 388 propone un aval y es para trabajar en equipo.

El argumento ambiental de los usos suelos, da miedo, pero es importante acortar las distancias y estos usos llevan a tener la ciudad de 30 minutos, rompiendo que los bogotanos tengan que pasar entre una y hora dos horas en el transporte urbano. El bosque urbano de Santa Helena, invita a pensar que se protege el corredor ambiental con menos metros, con equilibrio.

Encontrar equilibrios es muy difícil y después de conversaciones entre las entidades es lo que se propone, aunque reclama sacrificios de algunos.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADIA RANGEL RADA complementa la intervención de la Secretaria de Planeación, se tienen 7 artículos en el POT para proteger a los moradores y propietarios, porque el miedo de la renovación urbana vía revitalización tiene una visión distinta dejando claras las reglas para que las personas que viven en los territorios sean vinculadas al desarrollo del territorio, entre 370 a 377. Reconoce que no ha sido buena la gestión que ha hecho el Distrito en la Renovación Urbana, por eso se han mejorado las condiciones de comunicación. Respecto a las legalizaciones de los barrios de los cerros orientales, de acuerdo a la sentencia del fallo existen límites para las consolidaciones hasta el 2005, siendo la ruta y delimitación que el Distrito tiene para legalizar barrios, está contemplado en artículo 70, siempre y cuando no estén en zona de estructura ecológica principal. Hay zonas donde no es posible hacer la legalización y se deben tomar otras decisiones. La CAR tiene que pronunciarse sobre el tema. A los recicladores les dice que el POT no define la política de acciones para esta población, se hace en la UAESP para formalizarlos y darles empleo como población de especial protección. El POT si establece un cambio de modelo de gestión de residuos con reciclaje desde casa y teniendo infraestructura requerida.

EL PRESIDENTE manifiesta que el objetivo de la sesión se ha cumplido al escuchar, tomar atenta nota, tramitar lo que cada Concejal considere debe tramitarse y los ponentes tomaron atenta nota para construir su propuesta de ponencia. Agradece la presencia de un buen número de funcionarios de la Administración, invita a construir ventajas comparativas para que las propuestas de la ciudadanía se tengan en cuenta.

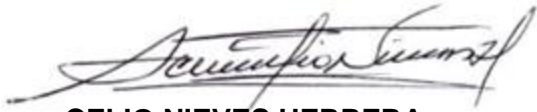
5. COMUNICACIONES Y VARIOS

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde Intervinieron 31 ciudadanos de las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Candelaria y Santafé en desarrollo del proyecto de Acuerdo 413 de 2021.

LA SECRETARIA informa que siendo las 12:43 p.m., del 2 de octubre de 2021 se levanta la sesión.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico.